



Universidad
del Cauca

4-55.6/ 216

Vicerrectoría
Académica

COMUNICADO USO DE LA LISTA DE ELEGIBLES

La Universidad del Cauca, a través de la Vicerrectoría Académica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 1571 del 26 de noviembre de 2025 mediante la cual se estableció la lista definitiva de elegibles del concurso público convocado por la Resolución Rectoral No. 1313 de 2024 y sus modificatorias, así como en atención a lo señalado en el Oficio 2-55.6/209 del 18 de febrero de 2026, se permite emitir el presente comunicado:

Que, conforme a la lista definitiva de elegibles correspondiente al proceso de selección 2024, para el Perfil 59 del Departamento de Biología, el primer lugar fue ocupado por el señor Hugo Mantilla Meluk, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.400.867, quien obtuvo un puntaje total de 95,70. No obstante, vencido el término establecido para manifestar su aceptación, el aspirante no presentó respuesta de aceptación formal dentro del término previsto.

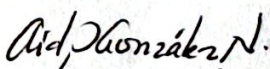
En consecuencia, el segundo lugar en estricto orden de mérito corresponde al señor Camilo Andrés Roa Fuentes, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.134.201, quien obtuvo un puntaje total de 94,91.

24. Perfil 59 Biología – un (1) Cargo.

Posición	#ID	Nombre	Puntaje Total (PT)
1	79400867	Mantilla Meluk Hugo	95,70
2	80134201	Roa Fuentes Camilo Andrés	94,91
3	1127590681	Do Nacimiento Montoya Carlos Luis	86,07

Teniendo en cuenta que la lista de elegibles se encuentra vigente y que existe candidato en estricto orden de mérito para proveer la vacante generada, la Universidad procederá a hacer uso de dicha lista para efectuar el nombramiento en período de prueba del aspirante que ocupa el segundo lugar, conforme a la normatividad vigente y a los principios de mérito, transparencia y legalidad que rigen el proceso.

Se firma en Popayán a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.


AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Ingrid Dayana Franco C. 

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,
Popayán-Cauca-Colombia

Teléfono: 602 8209900 ext. 1115

viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

